ACTA LIQUIDACIÓN											
CIUDAD	FUSAGASUGÁ			**FECHA PRESENTE ACTA**			29	12	2.023		
	INICIO						SUSPENSIÓN				
	REINICIO						PRORROGA				
	ADICIÓN						MODIFICACIÓN				
	ENTREGA Y RECIBO					x	LIQUIDACIÓN				
	PAGO PARCIAL No. ____						¿OTRA CUAL? SUPERVISION				
X	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL										
Contrato No.	CCV 2023-0854			**Fecha de Suscripción del Contrato**			17	10	2.023		
Objeto	COMPRA DE VEHICULOS DE TRACCIÓN HUMANA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN RECUPERADORA DE OFICIO DE LA COMUNA OCCIDENTAL DE FUSAGASUGÁ.										
Plazo de Ejecución	**El plazo de ejecución del contrato será DOS (2) meses, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.**		**Fecha Acta de Inicio**	24	10	2.023	**Fecha de Terminación**	23	12	2.023	
Valor inicial del Contrato	VEINTI SEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($26.107.515)										
Valor adición uno	OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MCTE ($8.702.505)										
Valor total	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS MCTE ($34.810. 020.oo), incluidos impuestos de ley.										
Nombre del Contratista	ECO-TRICICLOS S.A.S NIT. 901.210.221-0 ARTURO GÓMEZ MARTINEZ C.C 79.380.548 de Bogotá Representante Legal										
Supervisor	JOSÉ RAFAEL SÁNCHEZ GÓMEZ. Secretario de Agricultura y Ambiente.										
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica	X	Número	202300115	Fecha ingreso	22	12	2.023	

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre, se reunieron en la Dirección de Contratación, en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, la Doctora JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ, delegada por el Alcalde Municipal mediante Decreto N°. 016 del 01 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se delega una facultad especial y se dictan otras disposiciones", de una parte, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por otro lado el ingeniero JOSÉ RAFAEL SÁNCHEZ GÓMEZ en calidad de SUPERVISOR, y el representante legal de la empresa ECO-TRICICLOS S.A.S, NIT.901.210.221-0, ARTURO GÓMEZ MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.380.548 de Bogotá, en calidad de contratista; con el objeto de realizar la **TERMINACION Y LIQUIDACION** del contrato de compraventa No. 2023-0854; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA y la ORDENADORA DEL GASTO.

CUARTA: Que el supervisor del contrato ha verificado el cumplimiento cabal de las obligaciones específicas del contrato con corte al veintitrés (23) de diciembre de 2023, para lo cual se realizaron las respectivas actas, informes y certificaciones del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo señalado en las consideraciones anteriores, el supervisor del contrato valida y aprueba la finalización del CONTRATO DE COMPRAVENTA 2023-0854 con corte al veintitrés (23) de diciembre de 2023.

SEXTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que el contratista cumplió las siguientes funciones objeto del presente contrato:

1. Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del presente estudio previo, para esto deberá contar con presencia de personal idóneo para garantizar el perfecto estado y calidad de estos.
2. Dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega establecido por el supervisor del contrato e informar sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo del contrato.
3. Aportar una muestra (1) del vehículo de tracción humana antes de proceder a la reproducción en masa de los mismos.
4. Substituir cualquier vehículo de tracción humana que no concuerde y cumpla con la descripción realizada en los estudios previos, sin que ello genere costos adicionales en un término no mayor a ocho (8) días.
5. Cumplir con la garantía mínima (6 meses) para cada uno de los vehículos comprados que aplique, contado a partir de la entrega y recibido a satisfacción. no habrá pago adicional por este concepto. No habrá pago adicional por este concepto
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato, relacionadas con la calidad del producto
7. Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta la entrega del mismo en los sitios establecidos.
8. Asumir los gastos de transporte que se requieran para la entrega de los elementos objeto del contrato, y se compromete a realizar la entrega respectiva en el sitio, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.
9. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación del contrato.
10. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción de contrato.
11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda alterar el normal y oportuno cumplimiento del contrato.

Las demás que por la naturaleza del contrato le sean aplicables

SEPTIMA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

1. Mediante acta No 01 del 24 de octubre de 2023 se dio inicio al contrato de compraventa No. 2023-0854, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023080165 y Registro Presupuestal 2023100277
2. Mediante el acta No 02 del 30 de noviembre de 2023 se realizó una adición al valor inicial del contrato de ocho millones setecientos dos mil quinientos cinco pesos MCTE ($ 8.702.505), quedando un valor final de contrato de treinta y cuatro millones ochocientos diez mil veinte pesos MCTE ($ 34.810.020), incluidos impuestos de ley, contando con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2023120184 y Registro Presupuestal 2023120396.
3. Mediante el acta No 03 del 23 de diciembre del 2023 acta de entrega y recibido, el contratista entrego los elementos relacionados cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato haciendo entrega de lo ofertado.

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
REINICIOS		X	
PRORROGAS		X	
MODIFICACION		X	
ADICION	X		Mediante el acta No 02 del 30 de noviembre de 2023 se realizó una adición al valor inicial del contrato de ocho millones setecientos dos mil quinientos cinco pesos MCTE ($ 8.702.505).
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

RESUMEN DE ACTAS

NUMERO	CONCEPTO	FECHA
N°1	Acta de inicio.	24 de octubre del 2023
N°2	Acta de adición	30 de noviembre del 2023.
N°3	Acta de entrega y recibido	23 de diciembre del 2023

ESTADO FINANCIERO

Que a la fecha se encuentra pendiente el pago de la presente acta por valor DE TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS MCTE ($ 34.810.020), **Incluye IVA y demás impuestos de Ley,** por lo tanto, la misma, es presentada como liquidación y ultimo pago correspondiente a las obligaciones estipuladas en la clausulas valor del contrato, formas y requisitos de pago (anexando documentación requerida para pago).

ACTA No.	DESCRIPCION	PAGO ACTA ANTERIORES	VALOR SERVICIO	VALOR DEL ACTA	SALDO
1	Inicio	24 octubre 2023	0		$ 26.107. 515.oo
2	Acta de adición	30 noviembre de 2023	$8.702.505	$8.702.505	$ 34.810. 020.oo
4	Entrega y recibo.				$ 34.810. 020.oo
5	Acta de Liquidación.			$ 34.810. 020.oo	$ 0

VALOR A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS MCTE ($ 34.810.020), incluidos impuestos de ley.

Valor inicial: veintiséis millones ciento siete mil quinientos quince pesos MCTE ($ 26.107. 515.oo), incluidos impuestos de ley.

Valor Total del Contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS MCTE ($ 34.810.020), incluidos impuestos de ley.

Valor ejecutado: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS MCTE ($ 34.810.020), incluidos impuestos de ley

VALOR TOTAL DEL CONTRATO ***$ 34.810.020.oo***
VALOR EJECUTADO ***$ 34.810.020.oo***
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO **$ 0**

El contratista aporta **FACTURA ELECTRONICA No. 1FVE No 815** por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS MCTE ($ 34.810.020), incluye IVA y demás impuestos de ley. Lo anterior para la LIQUIDACION.

PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial el Contrato	$ 26.107. 515.oo
Adición	$ 8.702. 505.oo
Valor a Pagar	$ 34.810. 020.oo
Anticipo	$0
Saldo a favor del Municipio	$0

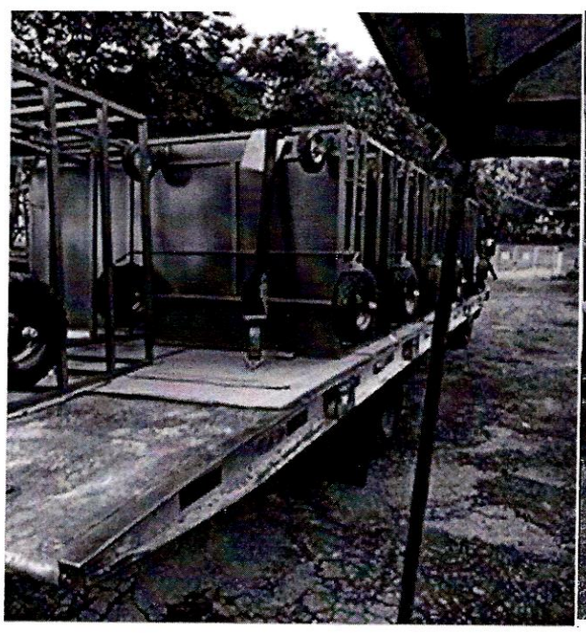
EJECUCIÓN

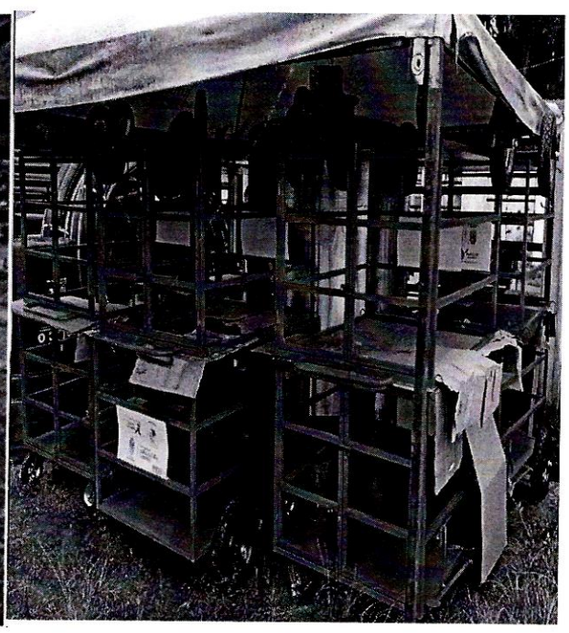
Que el contratista entregó a satisfacción los siguientes elementos objeto del presente contrato:

SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS.							
ITE M	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTI DAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR DEL IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**TOTAL**
1	VEHÍCULO DE TRACCIÓN HUMANA PARA RECICLAJE. Estructura: Tubería redonda y cuadrada estructural en cold rolled. Rodamientos: Industriales de balineras. Eje: En Acero 17 o 20 cm Mm A convenir por el supervisor de contrato. Llantas traseras: Giratorias de 7 pulgadas, antipinchazos. Llantas delanteras: Tipo moto 2.50x17 antipinchazos maciza. Ganchos laterales: Si Medidas cajón: 1.20 cm de largo x 80 cm de alto x 1m de ancho. Largo total: 1,20 m Puerta Trasera: Dos puertas tipo ventana.	Unidad	12	$ 2.762.739	$ 138.136	$ 2.900.875	$ 34.810.020

		Pintura: Electrostática grofada o Lisa a convenir con el Supervisor. Capacidad de carga: 200 kilos Peso: Aproximado del Ecotriciclo 40 kilos. Publicidad: Parte delantera en la parte delantera (es suministrado por el Supervisor del contrato) Color: A convenir por el supervisor de contrato.						
SUBTOTAL								**$ 34.810.020**
TOTAL								**34.810.020**

REGISTRO FOTOGRAFICO





OCTAVA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de los pagos relacionados en el estado financiero.

DECIMO PRIMERA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes de común acuerdo imparten la aprobación a la presente liquidación del contrato de COMPRAVENTA NO. 2023-0854, del 17 de octubre de 2.023.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **TERMINADO y LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, una vez sea cancelado el saldo a favor del contratista, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año (2.023).

INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO** **DECRETO DE DELEGACIÓN 016 del 01 de noviembre de 2023**
Firma y Nombre:	Firma y Nombre: **JOSE RAFAEL SANCHEZ GOMEZ** SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE	Firma y Nombre: **ARTURO GÓMEZ MARTINEZ** C.C 79.380.548 DE BOGOTÁ REPRESENTANTE LEGAL.	Firma y Nombre: **JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ** **SECRETARIA JURIDICA**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Proyectó: Oscar Mauricio Cifuentes Porras – Profesional Universitario.
Revisó y Aprobó: José Rafael Sánchez Gómez– Secretario de Agricultura y Ambiente y Tierras –SAA
Aprobó: -Pilar Alejandra Barrera Puerto- Profesional universitario-Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Creaycy Jasmín Moreno Martínez– Directora de Contratación.
Revisó y Aprobó: Jennifer Juliana Rojas López- Secretaria Jurídica-Ordenadora del gasto.